



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 002-2006-REGION CALLAO-CR



CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de fecha 20 de Enero del año 2006, el Señor Vicepresidente Regional Encargado del Despacho de la Presidencia Fernando García Huby comunica al Pleno del Consejo Regional que el Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao Rogelio Canches Guzmán solicita la ampliación de su derecho al goce vacacional, por nueve (09) días, desde el 22 de Enero al 30 de Enero del 2006;



Que, en mérito a lo señalado en el considerando que antecede resulta necesario encargar el Despacho Presidencial mientras dure la ausencia del Titular;

Que, teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Recursos Humanos a través del Informe N° 597-2005-REGION CALLAO/GA-ORH e Informe N° 037-2006-REGION CALLAO/GA-ORH, el Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao, tiene generado el derecho a hacer uso de su período vacacional;



EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Enero del 2006, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho Presidencial al Señor Fernando García Huby, Vicepresidente Regional, del 22 al 30 de Enero del 2006, mientras dure el descanso físico vacacional del Titular.

ARTICULO TERCERO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Gerencia de Administración adopte las acciones administrativas pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

POR TANTO:

Mando se registre y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


FERNANDO A. GARCÍA HUBY
Vicepresidente
Encargado del Despacho de la Presidencia